

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas, del día 29 de agosto del 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle No Reección, edificio Anexo Bellavista, 4º piso, Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N30-2017, referente a la Adquisición de Alimento para caballos para la Policía Montada adscrita a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23 de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al Dictamen que sirvió como fundamento para el fallo, elaborado en coordinación con el Área Técnica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y la Convocante, en los términos siguientes.

PRIMERO.- Derivado de la solicitud enviada por la Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDV/1385/2017, recibido con fecha 09 de agosto del 2017 por esta Unidad, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 18 de agosto del 2017, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes Invitados
1.-	ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS COPALES S.P.R. DE R.L.
2.-	AGRODESARROLLO BIMÍ S.P.R. DE R.L.
3.-	ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS FRESNOS S.P.R. DE R.L.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el Jurado, así como al área Técnica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

TERCERO.- Con fecha 23 de agosto del año en curso, y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1 y 20.1 de las bases de invitación, se realizó la Junta de Aclaraciones. En esta junta se encontraron presentes el área convocante y requirente, así como las dependencias que conforman el jurado.

CUARTO.- Con fecha 24 de agosto del año 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS COPALES S.P.R. DE R.L.
2.-	AGRODESARROLLO BIMÍ S.P.R. DE R.L.
3.-	ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS FRESNOS S.P.R. DE R.L.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. Y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establecido por el artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento, una vez acreditada la misma se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

Doc.	Documentos	Licitantes					
		ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS COPALES S.P.R. DE R.L.		AGRODESARROLLO BIMÍ S.P.R. DE R.L.		ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS FRESNOS S.P.R. DE R.L.	
		Presenta documento:					
		Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						
A)	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los BIENES que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.	X		X		X	
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	X		X		X	
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento. En este escrito el licitante y el fabricante, según sea el caso deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que proporcionarán en caso de que se les requiera, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.	X		X		X	

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	X		X		X	
E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	X		X		X	
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los BIENES objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	X		X		X	
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo propuesta de decir verdad que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3 11.4, 11.5, 11.6 y 11.7.	X		X		X	
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de la misma.	X		X		X	
I)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la DISTRIBUCIÓN de forma total y oportuna de los BIENES que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.7 de las bases.	X		X		X	
J)	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Poder Ejecutivo Del Estado Libre y Soberano de Morelos; y los alcances legales de la misma así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	X		X		X	
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier DEFECTO O VICIO OCULTO, en un plazo que no EXCEDA a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	X		X		X	
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	X		X		X	
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales	X		X		X	
N)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago.) En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que	X		X		X	



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	no cuentan con trabajadores a su servicio.					
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		N/P		N/P	N/P
P)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		N/P		N/P	N/P
Q)	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	X		X		X
R)	Propuesta económica (SOBRE B)					
	Propuesta Económica de los BIENES que oferta.	X		X		X

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones económicas, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

PROPUESTAS ECONÓMICAS

**1.- ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS COPALES S.P.R. DE R.L.
OFERTA ECONÓMICA**

Partida	Descripción	Unidad	Cant	Precio Unitario	Subtotal
1	Suministro de Alimento para caballos, a base de diferentes granos (avena, maíz, cebada, soya integral, salvado de maíz y salvado de trigo) con más de 12% de proteína, que contengan avena y alfalfa.	Pacas	420	4,152.80	1,744,176.00
				IVA	279,068.16
				Total	2,023,244.16

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**2.- AGRODESARROLLO BIMÍ S.P.R. DE R.L.
OFERTA ECONÓMICA**

PART	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ÚNICA	Suministro de Alimento para caballos, a base de diferentes granos (avena, maíz, cebada, soya integral, salvado de maíz y salvado de trigo) con más de 12% de proteína, que contengan avena y alfalfa	420	3,472.00	1,458,240.00	233,318.40	1,691,558.40

**3.- ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS FRESNOS S.P.R. DE R.L.
OFERTA ECONÓMICA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Única	Suministro de Alimento para caballos, a base de diferentes granos (avena, maíz, cebada, soya integral, salvado de maíz y salvado de trigo) con más de 12% de proteína, que contengan avena y alfalfa.	Paca	420	\$3,849.74
Subtotal				\$1,616,890.80
IVA				\$258,702.53
total				\$1,875,593.33

Con fundamento en el Artículo 42 fracción II de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los licitantes propuestos a través de sus representantes que asistieron al presente evento.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS COPALES S.P.R. DE R.L.
2.-	AGRODESARROLLO BIMÍ S.P.R. DE R.L.
3.-	ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS FRESNOS S.P.R. DE R.L.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de FALLO, para el día 29 de agosto 2017 a las 14:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO.- Con fundamento en el artículo 43 de la Ley, el área técnica del área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases, y en la junta de aclaraciones.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

000278



Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. de las bases.
2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas, la cual se detallara posteriormente.

DÉCIMO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes

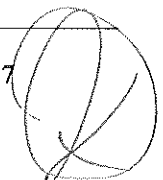
CUADRO (A)

No	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de Invitación	AGRODESARROLLO BIMI S.P.R. DE R.L. DE C.V.		ALIMENTOS AGRICOLAS LOS COPALES S.P.R. DE R.L.		ALIMENTOS AGRICOLAS LOS FRESNOS S.P.R. DE R.L.	
				Presenta		Presenta		Presenta	
				Si	No	Si	No	Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Documento	Punto 16.2						
2	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los BIENES que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.	A	Inciso A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no la han sido revocados sus poderes.	B	Inciso B)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento. En este escrito el licitante y el fabricante, según sea el caso deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que proporcionarán en caso de que se les requiera, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.	C	Inciso C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde	D	Inciso D)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos							
6	Presentar declaración de Integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	E	Inciso E)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los BIENES objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	F	Inciso F)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo propuesta de decir verdad que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3 11.4, 11.5, 11.6 y 11.7.	G	Inciso G)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de la misma.	H	Inciso H)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la DISTRIBUCIÓN de forma total y oportuna de los BIENES que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.7 de las bases.	I	Inciso I)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
11	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Poder Ejecutivo Del Estado Libre y Soberano de Morelos; y los alcances legales de la misma así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes	J	Inciso J)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	bases.							
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier DEFECTO O VICIO OCULTO, en un plazo que no EXCEDA a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	K	Inciso K)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	L	Inciso L.)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales	M	Inciso M)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
15	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago.) En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.	N	Inciso N)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	Inciso O)		NO PRESENTÓ		NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	Inciso P)		NO PRESENTÓ		NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
18	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Q	ANEXO 4	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE

Derivado de la información anterior, se determinó que las proposiciones cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los puntos 16.2, 16.3 y 16.4 de las bases de invitación, como lo refiere el cuadro A del presente dictamen para fallo.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS COPALES S.P.R. DE R.L.
2.-	AGRODESARROLLO BIMÍ S.P.R. DE R.L.
3.-	ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS FRESNOS S.P.R. DE R.L.

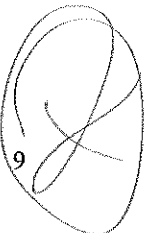
DÉCIMO PRIMERO.- con fundamento en lo previsto en el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, el Área Técnica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes:

**CUADRO (B)
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	AGRODESARROLLO BIMÍ S.P.R. DE R.L. DE C.V.	ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS COPALES S.P.R. DE R.L.	ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS FRESNOS S.P.R. DE R.L.														
ÚNICA	<p>ANEXO TÉCNICO 1 ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA CABALLOS PARA LA POLICÍA MONTADA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>Suministro de Alimento para caballos, a base de diferentes granos (avena, maíz, cebada, soya integral, salvado de maíz y salvado de trigo) con más de 12% de proteína, que contengan avena y alfalfa El alimento deberá de ser entregado directamente en las instalaciones de la Policía Montada, ubicado en carretera Chiconcuac - Tetecalita, sin número, Localidad de Tetecalita, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Nº de pacas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agosto</td> <td>84</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>84</td> </tr> <tr> <td>Octubre</td> <td>84</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>84</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>84</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>420</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Nº de pacas	Agosto	84	Septiembre	84	Octubre	84	Noviembre	84	Diciembre	84	Total	420	PACA	420	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Periodo	Nº de pacas																			
Agosto	84																			
Septiembre	84																			
Octubre	84																			
Noviembre	84																			
Diciembre	84																			
Total	420																			

DÉCIMO SEGUNDO.- Derivado del estudio y análisis de la documentación presentada y con base en el Dictamen Técnico emitido por el área técnica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDV/DA/749/2017 de fecha 24 de agosto del 2017, se determina que las proposiciones de los licitantes invitados, que cumplen administrativa y técnicamente con los requerimientos solicitados, considerándose luego entonces susceptibles de analizarse las cinco propuestas económicas respecto de las tres partidas.

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS COPALES S.P.R. DE R.L.
2.-	AGRODESARROLLO BIMÍ S.P.R. DE R.L.
3.-	ALIMENTOS AGRÍCOLAS LOS FRESNOS S.P.R. DE R.L.



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DÉCIMO TERCERO.- Desechamiento de propuestas

No hubo propuestas desechadas derivado de la revisión administrativa y técnica de las propuestas.

DÉCIMO CUARTO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida en materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2017 y de la suficiencia específica emitida por la Coordinación de Desarrollo y Vinculación, de fecha 17 de julio del presente año, con número de oficio CES/CDYV/1372/2017.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro C, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto de la partida única ofertada y son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AGRODESARROLLO BIMÍ S.P.R. DE R.L.		ALIMENTOS AGRICOLAS LOS FRESNOS S.P.R. DE R.L.		ALIMENTOS AGRICOLAS LOS COPALES S.P.R. DE R.L.	
			P.U	SUBTOTAL	P.U	SUBTOTAL	P.U	SUBTOTAL
1	ALIMENTO PARA CABALLO	420	\$ 3,472.00	\$1,458,240.00	\$ 3,849.74	\$1,616,890.80	\$ 4,152.80	\$1,744,176.00
	SUBTOTAL			\$1,458,240.00		\$1,616,890.80		\$1,744,176.00
	IVA			\$ 233,318.40		\$ 258,702.53		\$ 279,068.16
	TOTAL			\$1,691,558.40		\$1,875,593.33		\$2,023,244.16

DECIMO QUINTO.- Emisión del Fallo

Con base en la evaluación realizada de las proposiciones a que hace referencia el artículo 43 de la Ley, se emite el presente FALLO, por el cual se adjudica el contrato a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo al licitante conocido como AGRODESARROLLO BIMÍ S.P.R. de R.L. quien presentó la proposición solvente de la PARTIDA ÚNICA con un importante total de de \$1,691,558.40 (un millón seiscientos noventa y un mil, quinientos cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N) de conformidad a su oferta técnica y económica que se transcribe de su proposición

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Oferta técnica y económica del licitante adjudicado.

CUADRO (D)

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ÚNICA	Suministro de Alimento para caballos, a base de diferentes granos (avena, maíz, cebada, soya integral, salvado de maíz y salvado de trigo) con más de 12% de proteína, que contengan avena y alfalfa	420	3,472.00	1,458,240.00	233,318.40	1,691,558.40

Nota importante: Para efectos del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones técnicas del servicio que se estableció en su oferta técnica (Anexo A).

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle No Reelección, Edificio Anexo Bellavista, 4º piso, Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna en un plazo que no exceda de 3 días hábiles a partir de la presente notificación

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:50 horas, del día 29 de agosto de 2017.


Esta acta consta de 12 fojas impresas por ambos lados, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

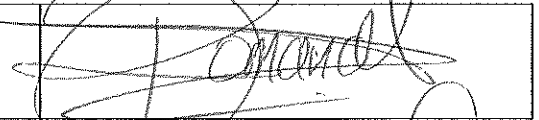
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

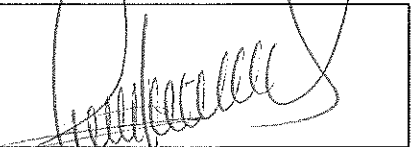
POR LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO	DIRECTOR DE CONCURSOS	
--------------------------	-----------------------	---

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

C. MÓNICA MONSERRAT DURÁN ROMANO	AUDITOR A	
----------------------------------	-----------	--

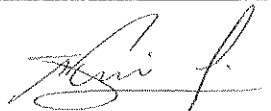
POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA

LIC. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	AUXILIAR TÉCNICO	
---	------------------	--

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

NO SE PRESENTO		
----------------	--	--

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. MARIANA LIGIA SÁNCHEZ ACOSTA	SUBDIRECTOR A	
-----------------------------------	---------------	---

-----FIN DEL ACTA-----

000288